

A Cincuenta Años Del Pliego Petitorio

“Dejar de luchar es empezar a morir”.
Ernesto “Che” Guevara

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

El 4 de agosto de 1968, los integrantes de la Asamblea de Representantes de las Escuelas en Huelga acordaron plantear un “pliego petitorio” a través del cual se establecían las condiciones mínimas que el gobierno diazordacista debía cumplir a efecto de generar las condiciones necesarias para responder a su propuesta de diálogo.

Tras los injustificados actos represivos ejecutados desde el 26 de julio por agentes policiacos y elementos del ejército mexicano adscritos a la 1era zona militar llevados a cabo en diversos planteles tanto de la Universidad Nacional como del Instituto Politécnico Nacional y como réplica a la manifestación encabezada por el propio rector de la UNAM, el Ing. Javier Barrios Sierra, el 1 de agosto, en un discurso pronunciado en Guadalajara, al referirse a la inusual manifestación registrada al sur de nuestra Ciudad, el primer mandatario ofreció: “no ahondemos más las diferencias, dejemos de lado el amor propio, en la inteligencia de que me incluyo, naturalmente yo”, frase que antecedió la oferta de que su mano extendida debía interpretarse como un gesto a favor del diálogo.

Ante ello, los estudiantes movilizados debatieron profundamente sobre las condiciones que debían de exigir previamente, sería el primer documento conjunto de los representantes de la UNAM, del IPN, de la Escuela de Agricultura de Chapingo y de otros planteles de educación superior del país, y contenía las siguientes condiciones:

- 1.- Libertad a los presos políticos;
- 2.- Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez, Raúl Mendiola y el teniente coronel Armando Frías;
- 3.- Extinción del Cuerpo de Granaderos;
- 4.- Derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal, y
- 5.- Deslindamiento de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades.

Los estudiantes dieron al gobierno un plazo de 72 horas para responder, y al día siguiente, 5 de agosto, más de cien mil personas se manifestaron desde Zacatenco al Casco de Santo Tomás para demostrar la capacidad de convocatoria y de orden colectivo que privaba en el movimiento estudiantil.

El 8 de agosto, al no recibir respuesta por parte del gobierno, el movimiento constituye el Consejo Nacional de Huelga (CNH) con miembros de la UNAM, el IPN, Normales, Chapingo, Colegio de México, Universidad Iberoamericana, Universidad La Salle y universidades de provincia.

Como respuesta al silencio gubernamental, a los cinco puntos iniciales, el CNH agregaría: “abrir las perspectivas de libertad sindical; gestionar la instauración de semanas de 40 horas de trabajo; establecer control de precios y salarios a través de comités de luchas populares y supervisar el reparto agrario mediante comités de lucha campesinos”.

A cincuenta años de distancia, hoy se acredita el ensimismamiento de la clase gobernante que no tuvo el tino de entender la sentencia del “Che”, en sentido de que a las luchas juveniles no las acalla la fuerza del poder.